

considerarán computables, a efectos contables, en la sociedad absorbente.

La fusión se acordó con la aprobación de los respectivos balances de fusión de 31 de diciembre de 2007, con la ampliación de capital que se establecía en el proyecto de fusión, y sin conceder ventajas especiales a los miembros de los órganos de administración, ni a los expertos independientes, quedando subrogada la absorbente en todas las relaciones jurídicas y económicas de las sociedades absorbidas.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades afectadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de cada una de las sociedades y que asimismo a los acreedores de las sociedades fusionadas les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas Generales Universales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de mayo de 2008.—El Administrador único de «Dolado Corporación, Sociedad Limitada», de «York Azar, Sociedad Limitada», y de «York Inmuebles, Sociedad Limitada», Alfredo Dolado Bartolomé.—34.763.

1.ª 28-5-2008

DOW CHEMICAL IBÉRICA, S. L.

Convocatoria de Junta general de socios

Se convoca a los socios a la Junta general que se celebrará el día 30 de junio de 2008, a las diez horas, en el domicilio social, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, y en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2007 y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la fusión por absorción de Wolff Cellulosics, Sociedad Limitada, por parte de Dow Chemical Ibérica, Sociedad Limitada, en los términos del proyecto de fusión aprobado y suscrito por los administradores el 28 de febrero de 2008, previa aprobación del balance de fusión de la sociedad Dow Chemical Ibérica, Sociedad Limitada y del citado proyecto de fusión.

Cuarto.—Aprobación de la escisión parcial de la sociedad Dow Chemical Ibérica, Sociedad Limitada, en beneficio de una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación (aprobando al respecto su constitución y estatutos sociales), conforme al proyecto de escisión, aprobado y suscrito por los administradores el 26 de mayo de 2008, previa aprobación del balance de escisión de la sociedad Dow Chemical Ibérica, Sociedad Limitada, del informe de administradores y del proyecto de escisión.

Quinto.—Información por los administradores a la Junta General de las posibles modificaciones sustanciales que, en su caso, se hubiesen producido en el patrimonio de Dow Chemical Ibérica, Sociedad Limitada desde la fecha de redacción del proyecto de fusión o, desde la fecha del proyecto de escisión.

Sexto.—Acogimiento de la Fusión por Absorción y la Escisión al régimen fiscal especial establecido en el Capítulo VIII del Título VII de la Ley del Impuesto de Sociedades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, en lo que respecta a la operación de fusión:

a) Que la sociedad absorbente es Dow Chemical Ibérica, Sociedad Limitada, entidad de nacionalidad española con domicilio en Madrid, calle Ribera del Loira, número 4-6, 4.ª planta, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, hoja número M-52045, y provista de C.I.F. número B-48011670.

b) Que la sociedad absorbida es Wolff Cellulosics, Sociedad Limitada entidad de nacionalidad española con domicilio en Barcelona, calle Pau Claris, número 196, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja número B-282916, y provista de C.I.F. número B-63547731. Dicha sociedad ha procedido a cambiar su domicilio social a World Trade Center, Edificio Sur. 2.ª, Moll de Barcelona, 09039-Barcelona, que se haya pendiente de inscripción en el Registro Mercantil de Barcelona.

c) Tipo y procedimiento de canje de participaciones: Dow Chemical Ibérica, Sociedad Limitada, es titular de la totalidad de las participaciones sociales de Wolff Cellulosics, Sociedad Limitada. En consecuencia, no es preciso el establecimiento de relación de canje alguna entre las participaciones sociales de las sociedades que se fusionan, no procede aumento de capital social de la sociedad absorbente, ni el informe de expertos independientes o el informe de los respectivos administradores de las sociedades participantes en la fusión, todo ello en virtud del artículo 250.1 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

d) Fecha de efectos contables: Las operaciones de la sociedad absorbida que se extinguirán como consecuencia de la fusión habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente a partir del día 1 de enero de 2008.

e) Derechos especiales: No se otorgarán los derechos y opciones a los que hace referencia el apartado e) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas en la sociedad absorbente.

f) Ventajas a los Administradores: No se atribuirá ventaja especial alguna, en ninguna de las sociedades participantes, a favor de los administradores de ninguna de las mismas.

g) Modificaciones estatutarias: No se prevén modificaciones estatutarias en la sociedad absorbente como consecuencia de la fusión.

Asimismo, se hace constar, en lo que respecta a la operación de escisión parcial:

a) Que la sociedad escindida en la escisión es Dow Chemical Ibérica, Sociedad Limitada, cuyos datos ya constan en la presente convocatoria.

b) Que la sociedad beneficiaria de la escisión será una sociedad de responsabilidad limitada que se constituirá fruto del proceso de escisión y que tendrá su domicilio social en Madrid, calle Ribera del Loira, número 4-6, 4.ª planta.

c) Tipo y procedimiento de canje de participaciones. Reparto de las participaciones de la sociedad beneficiaria a favor de los socios de la sociedad escindida: Cada socio de la sociedad escindida recibirá una participación social de la sociedad beneficiaria por cada participación social que ostente de aquella.

d) Designación y reparto de los elementos patrimoniales de la sociedad escindida: El patrimonio que se segrega constituye la unidad económica de producción de olefinas y «Derivados» del etileno, así como la comercialización de ciertos productos químicos. En consecuencia, se segregarán todos los activos o derechos precisos para el ejercicio de dicha actividad, junto con ciertas actividades accesorias que son precisas para el correcto funcionamiento de la misma y cuyo detalle consta en el Proyecto de Escisión.

e) Fecha de atribución de ganancias sociales: Las participaciones sociales de la sociedad beneficiaria atribuidas a los socios de la sociedad escindida darán derecho a participar en los beneficios sociales de aquella a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de Madrid de la escritura de escisión y de constitución de la sociedad beneficiaria.

f) Fecha de efectos contables: Las operaciones relativas al patrimonio escindido de la sociedad escindida se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad beneficiaria, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de Madrid de la escritura de escisión y de constitución de la sociedad beneficiaria.

g) Derechos especiales: No se otorgará ningún derecho ni opción a los que hace referencia el apartado e) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas en la sociedad beneficiaria de la escisión.

h) Ventajas a los Administradores: No se atribuirá ventaja especial alguna, en ninguna de las sociedades

participantes en la escisión, a favor de los administradores de ninguna de las mismas.

Los socios, tienen el derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas. Se hace constar igualmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a todos los socios y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones sociales a examinar en el domicilio social los documentos a los que hace referencia el artículo 238 de la misma Ley, teniendo el derecho de obtener la entrega o envío gratuito de los mismos. A todos estos efectos, se hace constar que el domicilio social de Wolff Cellulosics, Sociedad Limitada, es el sito en World Trade Center, Edificio Sur. 2.ª, Moll de Barcelona, 09039-Barcelona.

En Madrid, 27 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Arozena Abad.—35.983.

ECOSILIC, S. L.

Convocatoria

Por acuerdos del Consejo de Administración, se convoca Junta General de socios, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Barcelona, Paseo de Gracia, 111, 4.ª, el próximo día 18 de junio de 2008, a las diecisiete horas, para debatir y acordar sobre el siguiente.

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión social, correspondiente todo ello al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Reequilibrio patrimonial de la Sociedad mediante la reducción del capital a cero y simultánea ampliación hasta la suma 1.200.000 euros mediante aportaciones dinerarias y consiguiente modificación del artículo 4.1 de los estatutos. Se prevé expresamente la posibilidad de asunción incompleta.

Tercero.—Modificación del redactado de los artículos 6.1 y 8.1 de los estatutos sociales, a fin de adecuarlos, respectivamente, al sistema de convocatoria y al principio mayoritario en la Junta, y al número mínimo de consejeros que establecen los artículos 46.2, 53 y 57 de la Ley de Sociedades Limitadas.

Cuarto.—Cese y designación o reelección de los miembros del Consejo de Administración.

Los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como toda la documentación relativa al contenido del orden del día y a solicitar el envío gratuito de la misma.

Barcelona, 16 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Herreros Bastero.—35.038.

EDICIONES EL JUEVES, S. A. (Sociedad absorbente)

MAD TELEVISIÓN E INTERACTIVOS, S. A. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la ley de sociedades anónimas, se hace público que la Junta General extraordinaria y universal de accionistas de «Ediciones El Jueves, Sociedad Anónima» y el Accionista único de «Mad Televisión e Interactivos, Sociedad Anónima Unipersonal», celebradas todas ellas el 22 de mayo de 2008, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Ediciones El Jueves, Sociedad Anónima»

de «Mad Televisión e Interactivos, Sociedad Anónima Unipersonal, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el órgano de administración de las sociedades intervinientes, que quedará depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 22 de mayo de 2008.—Por «Ediciones El Jueves, Sociedad Anónima» y por «Mad Televisión e Interactivos, Sociedad Anónima Unipersonal», don Enrique Iglesias Montejo, en su calidad de Secretario y Consejero Delegado de ambas Compañías.—35.091.

y 3.ª 28-5-2008

EDIMAN, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el hotel «Cristal Palace» (Diputació, 257, de Barcelona), en primera convocatoria, el 30 de junio de 2008, a las dieciocho horas, y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 1 de Julio de este año, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 2007, y propuesta de aplicación de los resultados.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social correspondiente al mencionado ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores, si procede.

Los accionistas pueden obtener de la sociedad, de manera inmediata y gratuita, los documentos a que se refiere la Junta, y pedir y obtener la información oportuna, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Xavier Renau Manen.—36.065.

EINAR, S. A.

Junta General Ordinaria Universal

A efectos de lo dispuesto en el A.º 97 de la Ley 19/2005 de Sociedades Anónimas Europeas, domiciliadas en España, se convoca Junta General Ordinaria a celebrar el día 30 de junio de 2008, a las 13 horas en el domicilio social de Polígono Área Empresarial Andalucía calle Marismas, n.º 7 2 Pinto (Madrid), en primera convocatoria, y al día siguiente a las 14 horas en el mismo lugar, en segunda convocatoria. Con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las Cuentas Anuales (incluyendo: Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión, si fuese preceptivo).

Segundo.—Aprobación, si procede de la Gestión del Órgano de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y Aprobación, en su caso del Acta de la Junta.

Pinto, 27 de mayo de 2008.—Begoña Eresta Plasin, Administrador Solidario.—36.153.

EKIPA LEVANTE, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la mercantil «Ekipa Levante, Sociedad Anónima» a celebrar en la calle Metalurgias, 4, (03008 Alicante) en primera convocatoria el próximo día 17 de junio de 2008, a las 10 horas y en segunda convocatoria, en su caso, el día 18 de junio a las 10 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección de cargo de Administrador único.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2007, así como la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio de celebración de la Junta y pedir y obtener la entrega o el envío de forma inmediata de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Cocentaina, 16 de mayo de 2008.—El Administrador único, Pascual Giménez Pérez.—33.804.

EMBUTIDOS JABUGO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 30 de junio de 2008 en única convocatoria, a las doce horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, censura de la gestión social y propuesta sobre la aplicación de resultado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Cese y nombramiento de nuevos Administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar, en el domicilio social, las cuentas, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

El Repilado, 23 de mayo de 2008.—El Administrador, Antonio Carrasco Cabrera.—35.995.

EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO DE LEGANÉS, S. A.

Reducción de Capital

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta General ordinaria de Accionistas de la sociedad, en sesión celebrada el 13 de mayo de 2008, acordó por unanimidad, para el restablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio contable de la empresa, disminuido como consecuencia de las pérdidas, reducir el Capital Social de la empresa en 18.559.607,00 euros pasando del Capital Social actual de 29.280.00,00 euros a 10.680.393,00 euros (Diez millones seiscientos ochenta mil trescientos noventa y tres euros), mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 5.000 accio-

nes que pasarían de un valor nominal de 5.856,00 euros a un valor de 2.136,0786.

La reducción aludida se efectuó en base al balance cerrado a 31 de diciembre de 2007 y verificado por el auditor de cuentas de la sociedad. El Capital Social queda pues fijado en 10.680.393,00 euros y representado por las 5.000 acciones existentes de valor nominal de 2.136,0786 euros cada una.

Como consecuencia de esta reducción quedaron igualmente modificados, y en los términos aludidos, el artículo sexto de los estatutos de la sociedad.

Leganés, 14 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, don Miguel Fernández Gil.—33.935.

ENERGÍA PORTÁTIL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de «Energía Portátil, Sociedad Anónima», celebrado el día 31 de marzo de 2008, ha acordado convocar Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social el día 30 de junio de 2008 a las doce horas en primera convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas, integradas por el balance, memoria e informe de gestión, propuesta de aplicación de resultado y censura de la gestión del Órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Cese y nombramiento de administradores.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener de la Sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, así como del informe de los auditores de cuentas y el informe sobre la modificación estatutaria propuesta.

El Consejo de Administración ha hecho uso del derecho que le asiste y procederá a requerir la presencia de Notario en la reunión a los efectos de lo establecido en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria-Gasteiz, 31 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Celaya Letamendi.—35.048.

ENVASOLIVA, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de «Envasoliva, Sociedad Anónima», con intervención de Letrado Asesor, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas en el domicilio social de la calle Prim, número 12, 4.ª planta, 28004 Madrid, el día 30 de junio de 2008, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, de acuerdo con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Cuentas Anuales, Balance, Distribución de Beneficios y Gestión del Consejo referente al ejercicio económico de 2007. Adopción de los acuerdos que procedan.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se reconoce a los señores accionistas los derechos de examen, información y envío gratuito de la documentación señalada en el punto 1.º del orden del día.

Madrid, 22 de mayo de 2008.—Por el Consejo de Administración.—El Secretario, Don José Antonio Márquez.—35.028.